Bado 88 de la ciudad de murcia
que una suplicado a dhos señores
quiere asistir en esta dha ciud con las me
decinas necesarias dandole licen
cia para ello y una ayuda de costa de
quinientos reales por este primero a
ño que a de conmenzar a correr des
del dia de sanjuan de este presen
te mes de junio que es a bentiquatro
del y cumplir a otro semexante
dia del año que biene de setenta
y siete y que si alguna cosa mas se le
diere se entienda lo a de bolber den
tro del dho año para que en el dho
tiempo se ynstrumenten sus mede
cinas y asistencia y las mercedes a
ceptaron lo referido y dan licencia
al dho fran.co Jordan para que traiga
su tienda por el dho tiempo para el dho
reconocim.to de una y otra parte y que
firme la proposicion para mas siguridad
que si faltase al trato referido el dho
pueda traer a su costa las medecinas ne
cesarias y a ello se le pueda apremiar
en la parte donde asistiere y estar